



Diego Fierro Rodríguez

Letrado de la Administración de Justicia

La (des)obediencia civil como (in)cumplimiento normativo

Desobedecer una ley injusta **plantea un desafío ético y legal que atraviesa el corazón de cualquier sistema jurídico, incluido el ordenamiento español**. Esta confrontación entre el deber de obedecer las normas establecidas por el Estado y el deber moral de resistir la injusticia ha sido un tema de debate recurrente en la filosofía y la jurisprudencia a lo largo de la historia.

Desde una perspectiva ética, la desobediencia civil ante leyes injustas se fundamenta en la idea de que existe una jerarquía moral superior a la legalidad positiva. Para pensadores como Henry David Thoreau o Martin Luther King Jr., la moralidad y la justicia trascienden la autoridad del Estado, y es deber de los individuos resistir leyes que contravienen estos principios fundamentales. Thoreau, en su ensayo "La desobediencia civil", argumenta que obedecer leyes injustas es colaborar con la injusticia misma, y que solo mediante la desobediencia activa se puede alcanzar la verdadera justicia.

Sin embargo, desde una perspectiva legal, la desobediencia civil plantea un desafío al Estado de derecho y a la estabilidad social. **La legalidad es el pilar sobre el cual se sustenta el orden público y la convivencia pacífica**, y desafiarla puede conducir al caos y la anarquía. Desde esta óptica, la obediencia a la ley es un deber ineludible para garantizar la cohesión social y el funcionamiento adecuado de la sociedad.

Cier ...